

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CONVOCATORIA INTERNA</b>	MATH02.06.02.18.P02.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/may/2018

Marque con una **X** el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo
  Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 01 AÑO: 2021

La Alcaldía de Santiago de Cali- Secretaria de Educación, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2009.

CARGO VACANTE	ÁREAS DE DESEMPEÑO	SALARIO
OPERARIO  487- 01  (1) VACANTE DEFINITIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN  INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$1.730.739  (Un millón setecientos treinta mil setecientos treinta y nueve)

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO  (Manual de Funciones Decreto No.4112.010.20.0271 de Junio 01 de 2018)	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO  (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019)
Formación Académica: Título de bachiller.  Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada	Ser servidor público con derechos de carrera.  Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer.  Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer.  No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.  Que su última evaluación de desempeño laboral este en el nivel sobresaliente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CONVOCATORIA INTERNA</b>	MATH02.06.02.18.P02.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/may/2018

**OBSERVACIONES**

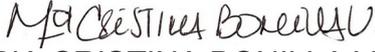
Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.

Los candidatos tendrán un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral. Información requerida para realizar el estudio técnico.

**COMITÉ EVALUADOR**

  
**JOSE DARWIN LENIS MEJIA**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaria de Educación

  
**LUZ ADRIANA RAMIREZ**  
 Profesional Universitario  
 Gestión y Desarrollo Humano- SED

  
**MARIA CRISTINA BONILLA VILLAREJO**  
 Profesional Universitario  
 Gestión y Desarrollo Humano- Selección y Vinculación- SED

**FIRMAS RESPONSABLES:**


 Proyectó y Elaboró: William Gómez Chávez- Contratista <sup>wgch</sup>  
 Revisó: Luis Eduardo Torres Torres- Contratista <sup>let</sup>
 FECHA PUBLICACIÓN (dd/mmm/aaaa): 03 / 11 / 2021